VP_CE/AEV-22/12

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

2do. LLAMADO

Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 014/2012 – PROVISIÓN DE PERIÓDICOS Y REVISTAS - PAC COD 238.054

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Financiera** : Lic. Ricardo Gaona Jara
b) **Junta Técnica** : Abog. Manuel A. Lezcano Godoy
c) **Junta Legal** : Abog. Ma. Karina Bogado Benítez

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota VP_UO/NOT-150/12, de fecha 29/08/2012, remitida por la Lic. Rosa Aguilera, Encargada de la U.O.C, al Ing. Douglas Oneto Bonzi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
b) Nota DNCP N° 20.822/2012 de fecha 04/09/2012 por la cual comunica que el llamado no será difundido en el portal de contrataciones públicas hasta ser subsanados ciertos requerimientos del llamado.
c) Nota VP_UO/NOT-159/12 de fecha 05/09/2012 por la cual se comunica que el expediente se halla adecuado a la observación indicada por Nota DNCP N° 20.822/2012.
d) Nota DNCP N° 21.385/2012 de fecha 07/09/2012 por la cual comunica que el llamado no será difundido en el portal de contrataciones públicas hasta ser subsanados ciertos requerimientos del llamado.
e) Nota VP_UO/NOT-163/12 de fecha 10/09/2012 por la cual se comunica que el expediente se halla adecuado a la observación indicada por Nota DNCP N° 21.385/2012.
f) Acta de Prórroga de Apertura de Sobres de fecha 16 de septiembre de 2012.
g) Nota VP_UO/NOT-165/12 de fecha 18/09/2012 por la cual se adjunta Addenda N° 01/12 de conformidad a la Resolución de la DNCP N° 805/09.
h) Reporte del llamado ID 238054 – Expediente N° 331840.
i) Invitaciones cursadas por la U.O.C a los posibles oferentes.
j) Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa
k) Oferta presentada por 01 (uno) empresa del ramo.
l) Acta de apertura de ofertas, de fecha 25/09/2012, redactada por funcionarios de la U.O.C.

Se analizan los **documentos sustanciales**, de conformidad al decreto N° 21909/03, artículo 60:

REQUISITO	Kiosco LA VICTORIA de Nolberto Fernández Sánchez
Formulario de Presentación de Oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 DNCP.	NO APLICA
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	NO APLICA
Constitución de la Sociedad si correspondiere.	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE

Los **precios totales son exentos del IVA y presentados por cada ítem.**

Kiosco LA VICTORIA de Nolberto Fernández Sánchez					
Ítem	Código	DESCRIPCIÓN	Cant.	Precio Unitario	Total
1	55101504-001	Diario ABC Color (Lunes)	1	6.000	6.000
		Diario ABC Color (Martes)	1	6.000	6.000
		Diario ABC Color (Miércoles)	1	6.000	6.000
		Diario ABC Color (Jueves)	1	6.000	6.000
		Diario ABC Color (Viernes)	1	6.000	6.000
		Diario ABC Color (Sábado)	1	6.000	6.000
		Diario ABC Color (Domingo)	1	6.000	6.000
2	55101504-001	Diario ULTIMA HORA (Lunes)	1	6.000	6.000
		Diario ULTIMA HORA (Martes)	1	6.000	6.000
		Diario ULTIMA HORA (Miércoles)	1	6.000	6.000
		Diario ULTIMA HORA (Jueves)	1	6.000	6.000
		Diario ULTIMA HORA (Viernes)	1	6.000	6.000
		Diario ULTIMA HORA (Sábado)	1	6.000	6.000
		Diario ULTIMA HORA (Domingo)	1	6.000	6.000
3	55101504-001	Diario LA NACION (Lunes)	1	6.000	6.000
		Diario LA NACION (Martes)	1	6.000	6.000
		Diario LA NACION (Miércoles)	1	6.000	6.000
		Diario LA NACION (Jueves)	1	6.000	6.000
		Diario LA NACION (Viernes)	1	6.000	6.000
		Diario LA NACION (Sábado)	1	6.000	6.000
		Diario LA NACION (Domingo)	1	6.000	6.000
4	55101504-001	Diario POPULAR (Lunes)	1	3.000	3.000
		Diario POPULAR (Martes)	1	3.000	3.000
		Diario POPULAR (Miércoles)	1	3.000	3.000
		Diario POPULAR (Jueves)	1	3.000	3.000
		Diario POPULAR (Viernes)	1	3.000	3.000
		Diario POPULAR (Sábado)	1	3.000	3.000
		Diario POPULAR (Domingo)	1	3.000	3.000
5	55101504-001	Diario CRONICA (Lunes)	1	3.000	3.000
		Diario CRONICA (Martes)	1	3.000	3.000
		Diario CRONICA (Miércoles)	1	3.000	3.000
		Diario CRONICA (Jueves)	1	3.000	3.000
		Diario CRONICA (Viernes)	1	3.000	3.000
		Diario CRONICA (Sábado)	1	3.000	3.000
		Diario CRONICA (Domingo)	1	3.000	3.000
				TOTAL	**168.000**

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PARAGUAY

Comité de Evaluación - C.E.

Seguidamente, se procede al análisis de los demás documentos formales de ***Kiosco LA VICTORIA de Nolberto Fernández Sánchez***, único oferente presente en el 2do. Llamado.

REQUISITO	Kiosco LA VICTORIA de Nolberto Fernández Sánchez
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia de la Patente Municipal, vigente	CUMPLE
Constancia de pago del IVA, vigente	CUMPLE

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 805/09, en su Artículo 1ª *"En las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes,* ***deberán prorrogar la fecha de entrega*** *y apertura de ofertas..."* y de conformidad al Artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que copiada textualmente en parte dice *"... Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se* ***podrá adjudicar directamente el contrato,*** *salvo que se llegare a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado."*

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación resuelve:

1. **Recomendar** la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA N° 014/2012 – PROVISIÓN DE PERIÓDICOS Y REVISTAS - PAC COD 238.054,** de conformidad Artículo 30° de la Ley 2051/03, por un monto mínimo de **Gs. 13.000.000 (Guaraníes trece millones)** y un monto máximo de **Gs. 26.000.000 (Guaraníes veinte y seis millones) a *Kiosco LA VICTORIA de Nolberto Fernández Sánchez,* RUC N° 1198457-0.**

2. **Comunicar** al Sr. Vicepresidente de la República de Paraguay el resultado de la evaluación de la referida contratación.

Siendo las 11:30 horas del día precedentemente mencionado, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Abog. Manuel A. Lezcano Godoy
Director Gral. de Gabinete

Lic. Ricardo G. Gaona Jara
Director Gral. De Administración y Finanzas

Abog. Ma. Karina Bogado Benítez
Asesora Jurídica